

GAB. PRES. (O) N^o 91/254 /

ANT. : Oficio 2405 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 28 ENE. 1991

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N^o 2405 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación acordó solicitar del Poder Ejecutivo, informe a la Cámara de Diputados acerca de compra de petróleo por parte de ENAP.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 25 de Enero de 1991, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 24 de Febrero de 1991. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Archivo Presidencial (91/1484) ✓
- 3.- Correlativo

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	91-1484		
A:	25 ENE 91		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
		F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
		P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
		J.R.A.	<input checked="" type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>	

CAMARA DE DIPUTADOS

CHILE S. 33ª 24.1.91

Oficio N° 2405

VALPARAISO, 24 de enero de 1991.

La Cámara de Diputados, en uso de la atribución que le confiere el artículo 48, N° 1), de la Constitución Política de la República, acordó, por el tercio de los Diputados presentes en la Sala, atendiendo una petición formulada por la señora Diputada doña Evelyn Matthei Fornet, oficiar a V.E. para que, si lo tiene a bien, se sirva informar a esta Corporación acerca de los siguientes aspectos:

1.- ¿La decisión de comprar opciones de petróleo a 38 dólares fue una decisión de ENAP u obedeció a instrucciones superiores?

2.- ¿Fue aprobada o consultada esta operación con el directorio de ENAP?

3.- ¿Qué antecedentes técnicos se tuvieron en cuenta para efectuar esta operación?

4.- ¿Recurrió ENAP a asesores externos para evaluar la conveniencia económica de esta operación?

5.- ¿Qué experiencia tiene ENAP en operaciones en el mercado de opciones?

6.- ¿Cuántos contratos ha comprado con anterioridad y cuándo?

7.- Detalles de la compra de opciones.

- Brokers a los cuales se cotizó.

- Diversas cotizaciones obtenidas.

- Broker con el cual se operó.

- Razones para seleccionar ese broker.

- ¿Se operó directamente con el broker o a través de un agente? Nombre del agente.

- Costo de la operación, distinguiendo entre costo del contrato y comisiones pagadas.

- Número de contratos adquiridos.

- Número y fecha de la transacción (es).

- ¿Qué porcentaje del mercado representa la (s) transacción (es)?

8.- ¿A cuánto ascienden los stocks de petróleo y productos refinados de ENAP?

A S.E. EL

PRESIDENTE

DE LA

REPUBLICA

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

2.-

9.- ¿Qué porcentaje, mayor o menor, sobre los stocks históricos representan éstos?

10.- En el evento de un mayor stock, ¿cuánto es el costo financiero de mantenerlo?

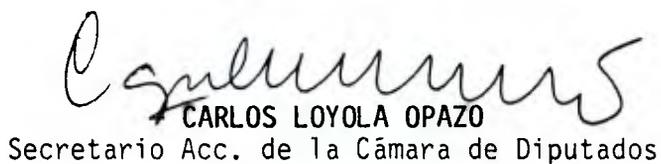
11.- Considerando los actuales precios de mercado, ¿cuál es la utilidad o pérdida de ENAP por ajuste de inventario de petróleo y productos refinados?

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario Acc. de la Cámara de Diputados